



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Mnes. 25 de Marzo de 2004.-

ORDENANZA N° 231/2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de dotar el Departamento Ejecutivo Municipal de una herramienta legal y de carácter excepcional para premiar a los contribuyentes que cumplan pagando sus obligaciones en término.

QUE debido a las características de la situación actual que es de reactivación económica, se aprobó recientemente un Régimen Especial de Regularización y Facilidades de Pago orientada a los contribuyentes morosos; para que tengan una vez mas, una oportunidad de pagar las tasas adeudadas a la fecha.

QUE sería una inequidad si no contempláramos también a todos los contribuyentes que durante épocas difíciles han hecho un gran esfuerzo pagando sus obligaciones tributarias; premiándolos en esta oportunidad con una bonificación en los pagos de sus obligaciones a sus respectivos vencimientos o antes del mismo.

QUE es intención unánime del Honorable Concejo Deliberante, crear esta herramienta.

POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

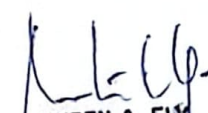
ARTICULO 1º: AGREGAR a continuación del Artículo 25º de la Ordenanza N° 222/2003 el siguiente: **ARTICULO 25º (Bis):** ESTABLECER una Bonificación especial del ocho por ciento (8%) para aquellos contribuyentes que se encontraren **libre de deudas** por todo concepto; y cancelaren las tasas que se mencionan seguidamente a su vencimiento o antes del mismo.

Serán susceptibles de obtener la bonificación establecida en el párrafo anterior las siguientes tasas:


- a) Tasa por Inspección de Higiene y Seguridad
- b) Derechos de Construcción y Servicios Especiales para Inmuebles
- c) Tasa de Rodados
- d) Libreta Sanitaria
- e) Derechos de Inspección Sanitaria
- f) Derecho de Cementerio
- g) Derecho de Oficina
- h) Servicios Funerales

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


Héctor D. Bogado
Secretario Actas
Honorable Concejo Deliberante


RUBEN A. ELV
CONCEJAL
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnold
Concejal
Municipalidad de Capióvi


Rosa A. Vázquez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante